



CERTIFICADO No. 513 / 199.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Territorial denominada **"JUNTA DE VECINOS DE RANQUILCÓ"** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 003/067, de fecha 27 de febrero de 2001; y acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Exento No. 183, de fecha 27 de febrero de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, de fecha 13 de julio de 2007, el cual tiene una duración de dos años contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

-
- **Presidente** : Fidel Ponce Catalán
Céd. Ident. No. 5.351.600 - 9
 - **Secretaria** : Angélica Valdenegro Cuevas
Céd. Ident. No. 14.010.500 - 7
 - **Tesorera** : Luz María Bustamante Vidal
Céd. Ident. No. 11.757.490 - 3
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para ser presentado en el Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil siete.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"